

AGENCIA NO INTEGRADA



Descripción del Servicio

El Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico se dedica a prevenir, combatir y determinar las causas de incendios para proteger vida y propiedades. Ofrece servicio a víctimas de incendios y otras emergencias. Es la intención de este Negociado, recoger aquellas medidas de seguridad y protección a la vida y a la propiedad, que mejor se adapten al Puerto Rico de hoy y del mañana, para salvaguardar la salud, seguridad y el bienestar de nuestro pueblo. El Negociado está preparado para rendir sus servicios de la manera más eficiente con nuevos y modernas Estaciones de Bomberos construidos alrededor de la Isla.



Audiencia y Propósito

Público en general.



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- El proceso de reclutamiento para ingresar al Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico se hace mediante convocatoria, la cual se publica en la página de internet www.bomberos.pr.gov y se envía a todas las Estaciones de Bomberos en Puerto Rico. La misma está acompañada de una hoja que indica los documentos que tiene que presentar al momento de radicar dicha solicitud. Una vez la oficina de Recursos Humanos verifique que el candidato entregue la solicitud con todos los documentos solicitados y cumple con los requisitos básicos, es enviado a tomar una prueba de aptitud física. Todo aquel que apruebe esta prueba física será incluido en el registro de elegibles.
- De este registro se preselecciona el personal que será nombrado y referido a la Academia de Bomberos. No obstante, antes de comenzar la academia el candidato deberá realizarse la prueba de substancias controladas y pasar satisfactoriamente una investigación que realiza la Oficina de Investigaciones Administrativas. Una vez finalizado este proceso, será nombrado.
- Los requisitos para solicitar el examen para el Rango de Bomberos son:
 - Tener dieciocho (18) años.
 - Graduado de escuela superior
 - Licencia de conducir vehículos pesados Tipo III, Categoría 8.
- El Negociado de Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico cuenta con otros servicios enfocados en orientar y enseñar a la ciudadanía sobre la seguridad y la prevención en situaciones que conllevan a una atención de emergencia.
- Algunos de los servicios son los siguientes:
 - Programa de Asientos Protectores

AGENCIA NO INTEGRADA

- Permisos para Tanques Líquidos combustibles
- Cursos o Adiestramientos (Academia)
- Educación a la Comunidad
- Atiende llamadas de emergencia en situaciones de siniestros, desastres y derrames de materiales peligrosos.
- Revisa los planos de construcción de edificios a los fines de garantizar que las estructuras se construyan conforme a la reglamentación de prevención.
- Emite certificaciones de incendios y orienta mediante seminarios, conferencias y educación en prácticas de prevención de incendios, a grupos escolares, compañías de construcción y residentes de condominios o edificios de alta elevación, sean éstos de oficina o de vivienda, hospitales, compañías aseguradoras e instituciones penales.
- Adiestra al personal de empresas privadas sobre técnicas de prevención y extinción de incendios.
- Otorga permisos a entidades privadas según los requerimientos del Código de Prevención de Incendios.
- Participa en operativos para atender emergencias y simulacros, y revisa estructuras de alto riesgo para solicitar de sus dueños que se corrija cualquier violación al Código de Prevención de Incendios.

Para orientación con otros servicios se puede comunicar a las oficinas centrales en el Edificio Raúl Gándara o a la Estación de Bomberos más cercana.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico](#)

Lugar: Edificio Raúl Gándara
Calle Loíza 2432
Esq. Doncella, Punta Las Marías
San Juan, Puerto Rico 00936

Horario: Lunes a Viernes
7:45am – 4:15pm

Teléfono: (787) 725-3444



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Solicitar este servicio no conlleva costos.



Requisitos para Obtener Servicio

Requisitos para Obtener Servicio



Preguntas Frecuentes

Preguntas Frecuentes

Departamento de Seguridad Pública (DSP)
Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
Información General

CBPR-001
Vigencia: 24-may-19

AGENCIA NO INTEGRADA



Enlaces Relacionados

Página web del Negociado de Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico- www.bomberos.pr.gov